

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No. 073

RESERVA DE LA BIOSFERA MARISMAS NACIONALES NAYARIT

La Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Nayarit, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de mayo de 2010, alberga los siguientes tipos de vegetación: manglar, vegetación halófila, selva baja espinosa, selva mediana subperenifolia, palmar, pastizal halófilo, y en una porción mínima de Santiago Ixcuintla las dunas costeras. Por su relevancia es importante mencionar las cuatro especies de mangle *Laguncularia racemosa*, *Rhizophora mangle*, *Avicennia germinans* y *Conocarpus erectus*, así como el palo blanco *Bravaisia integerrima* y la palma de aceite *Orbignya guacuyule*.

Estas áreas también sirven de refugio para aves acuáticas migratorias (patos y aves playeras). La diversidad de la fauna se asocia a la heterogeneidad ambiental de la zona. Se han reportado 402 especies de vertebrados y cinco de invertebrados. Dentro de las especies de reptiles resalta el cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*), la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), tortuga blanca (*Chelonia mydas*), tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), así como lagarto enchaquirado (*Heloderma horridum*), iguana verde (*Iguana iguana*), iguana espinosa mexicana (*Ctenosaura pectinata*), víboras de cascabel (*Crotalus basiliscus* y *C. atrox*), cantil enjaquimado (*Agkistrodon bilineatus bilineatus*) y serpiente coralillo del oeste mexicano (*Micrurus distans*). La mayor variedad de los mamíferos terrestres se encuentra entre las Familias de murciélagos (*Chiroptera*) y roedores (*Rodentia*). Ambos grupos incluyen a muchas especies endémicas de la región. El tercer grupo en tamaño son los carnívoros, incluyendo a cinco de las seis especies mexicanas de felinos: jaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*), ocelote (*Leopardus pardalis*), jaguar (*Panthera onca*), tigrillo (*Leopardus wiedii*) y lince (*Lynx rufus*). Aves, loro corona lila (*Amazona finschii*), garceta rojiza (*Egretta rufescens*), gavilán zancón (*Geranospiza caerulescens*), pato real (*Cairina moschata*), charrán elegante (*Sterna elegans*), charrán mínimo (*Sterna antillarum*), cigüeña americana (*Mycteria americana*), gaviota ploma (*Larus heermanni*) y vireo manglero (*Vireo pallens*), entre otras; además de especies de los grupos como los chorlitos, zancudas, patos y pelícanos.

Atendiendo al Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país.

Que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional.

El Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para integrar a la citada Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA MARISMAS NACIONALES NAYARIT** se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, 17 de agosto de 2015

**EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**



RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

EL COMISIONADO NACIONAL



ALEJANDRO DEL MAZO MAZA

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**



CÉSAR AUGUSTO DOMÍNGUEZ PÉREZ